

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
Gaceta digital disponible en <https://www.cu.ucr.ac.cr>



59-2023

Año XLVII

2 de octubre de 2023

CONSEJO UNIVERSITARIO

Artículo

Página

SESIÓN ORDINARIA N.º 6714 MARTES 18 DE JULIO DE 2023

1. ORDEN DEL DÍA. Modificación.....	2
2. INFORMES DE RECTORÍA.....	2
3. PERMISO. Srta. Valeria Bolaños Alfaro, miembro del Consejo Universitario.....	4
4. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. Se suspende.....	4
5. ORDEN DEL DÍA. Modificación	6
6. GALERÍA CU. Inauguración de la exposición: <i>Toros y Revolcadas 1994-2023</i> , del artista Alberto Murillo Herrera.....	6
7. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. Continuación.....	6
8. ORDEN DEL DÍA. Se retiran los asuntos incluidos en los incisos yy), zz), aaa) y bbb) de Informes de Dirección	10
9. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. Continuación.....	10
10. ORDEN DEL DÍA. Modificación.....	10
11. JURAMENTACIÓN. Direcciones del Instituto de Investigaciones Jurídicas y de la Red de Áreas Protegidas; Subdirecciones del Centro de Investigaciones y Estudios Políticos, y del Centro Centroamericano de Población	10

TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

TEU-866-2023. Sede Regional del Caribe. Elección de representante ante la Asamblea Colegiada Representativa.....	11
TEU-881-2023. Escuela de Ingeniería Industrial. Elección de subdirector.....	11
TEU-909-2023. Escuela de Ingeniería Industrial. Elección de representantes ante la Asamblea Colegiada Representativa.....	11

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 6714

Celebrada el martes 18 de julio de 2023

Aprobada en la sesión N.º 6738 del jueves 28 de setiembre de 2023

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para pasar a los Informes de Rectoría.

ARTÍCULO 2. Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, se refiere a los siguientes asuntos:

- a) Comisión de Enlace para la negociación del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Estatal (FEES)

Inicia con un informe detallado con respecto al FEES. Refiere que las sesiones de la Comisión de Enlace han sido desgastantes, pues parece que el Gobierno tiene la intención de atrasar la discusión del presupuesto y al mismo tiempo ataca a las universidades públicas de diferentes formas. Sin embargo, desde un Conare muy sólido y unido –lo cual es importante que quede claro e incluye a la Srta. Karen Marín Argüello, representante estudiantil–, ha quedado en evidencia la mejor disposición de continuar negociando un presupuesto justo para las universidades públicas.

Explica que el Gobierno se centró en el tema de los indicadores, a partir de una narrativa en la cual ha dicho que las universidades no tienen experiencia en planificación. Nunca han querido entender que el *Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal* (PLANES) siempre ha existido y no se somete al plan de desarrollo del gobierno de turno, sino al plan vigente del año en que se elabora el PLANES. De tal forma que la estrategia del Gobierno ha sido la de un doble discurso, porque en las sesiones hay cierto grado de cordialidad; no obstante, horas después de dar por finalizada una sesión, se han visto las campañas de ataques mediante la aplicación TikTok, en las que hablan, por ejemplo, de un supuesto “mini-FEES”, tergiversando, además, el tema del 1%.

Con respecto al 1%, alegan una inflación negativa en el primer semestre del 2023 (fue el argumento que presentó el Sr. Nogui Acosta Jaén, ministro de Hacienda, el jueves 13 de julio de 2023), aunque no dicen nada de la inflación acumulada desde el 2018, ni que el Banco Central de Costa Rica estima una inflación del 3% para el año 2024 ni que la proyección de la inflación para el año en curso iba a ser del 3%, mientras el argumento del señor ministro de Hacienda es que sería negativa.

Considera que las actitudes de las ministras y del ministro han sido incomprensibles; una especie de juego de doble cara que, evidentemente, genera una desconfianza total. El Ministerio de Educación Pública ha insistido en que el 1% solo puede salir eliminándoles presupuesto a primaria y

secundaria; sin embargo, no dice que es el presupuesto más bajo en educación en la última década para las universidades públicas, ni tampoco admite que en el segundo presupuesto extraordinario pretendían recortarle 3000 millones de colones a la educación para trasladarlos al Ministerio de Seguridad Pública y hacerle frente a la situación de la seguridad ciudadana.

Expresa que, por razones que desconoce, el presidente de la República lo ha atacado en sus conferencias de prensa por cualquier motivo. No obstante, seguirá con mucha energía en la lucha por la defensa de la educación pública nacional, la salud, la cultura, el agro, la institucionalidad pública y del Estado social de derecho, independientemente de todas las críticas que el señor presidente le pueda hacer en ese sentido.

- b) Nuevas rutas estratégicas para la negociación del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Estatal (FEES)

Explica que el Conare presentó tres escenarios para analizar el tema del 1%, como una muestra clara de fomentar el diálogo y analizar posibilidades diferentes. Sin embargo, el Gobierno se mantiene en la posición de un no rotundo al 1% para 2023. La contrapropuesta ha sido reconocer montos adeudados a la Red Sismológica Nacional, el Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Costa Rica (Ovsicori), y también la aprobación de un proyecto de ley para exonerar los superávits de la regla fiscal, lo cual no es de recibo.

Agrega que el Conare también es categórico en su posición, en cuanto a que el 1% del 2023 es irrenunciable y así claramente lo dejaron de manifiesto en la conferencia de prensa.

Expresa que harán lo posible por conseguir un presupuesto justo para las universidades públicas, idealmente en la Comisión de Enlace o bien en la Asamblea Legislativa, escenario que ven cada vez más cercano. Hay antecedentes interesantes en ese sentido, pues en tres oportunidades ha llegado el tema del FEES a la Asamblea Legislativa y en las tres fue devuelto a la Comisión de Enlace; es decir, nunca en la historia la Asamblea Legislativa ha tenido que definir el presupuesto de las universidades públicas. Espera que en este caso no sea la excepción.

Enfatiza su agradecimiento y reconocimiento a la Oficina de Planificación Universitaria, al Consejo Académico de Áreas, a la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, a la Vicerrectoría de Administración, a la Oficina de Comunicación Institucional y al equipo de asesoría política de la Rectoría, instancias que han trabajado fuera de horario para trazar todas las líneas estratégicas en

- distintos escenarios, distintos ámbitos, para afrontar esta dura negociación que tienen al frente.
- c) Atención de reuniones
- Informa que, en cumplimiento de sus otras funciones como rector, tuvo reuniones con la defensora de los Habitantes; con el diputado Óscar Izquierdo Sandí, jefe de fracción del Partido Liberación Nacional; con el diputado Alejandro Pacheco Castro, jefe de fracción del Partido Unidad Social Cristiana; con toda la fracción del Partido Liberal Progresista, excepto con la señora Kattia Cambronero Aguiluz, quien no estuvo presente.
- También estuvo en la Comisión de Asuntos Hacendarios con el Conare, y en la Escuela de Antropología con la directora, Dra. Claudia Palma Campos, y con el Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar, director del Centro de Investigaciones Antropológicas.
- d) Programa ConCiencia
- Informa que continúa con las grabaciones del Programa ConCiencia.
- e) Proyectos de interés para la provincia de Limón
- Menciona que sostuvo una reunión con la diputada Rosalía Brown Young en la que también estuvieron presentes el director de la Sede Regional del Caribe y la directora del Colegio Universitario de Limón (CUN-Limón), para conversar sobre proyectos de interés para la provincia de Limón. Asimismo, recibió al diputado José Antonio Ortega Gutiérrez, la semana anterior.
- f) Situación de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva
- Informa sobre la visita del Dr. José Luis Arce Sanabria, director de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, quien le refirió, a propósito de la muy lamentable decisión que se vio obligado a tomar, muchas de las situaciones ocurridas en esa unidad académica.
- g) Visita a la Sede Regional del Caribe
- Comunica que visitó la Sede Regional del Caribe, debido a la reapertura de la carrera de Marina Civil, está seguro de que celebran en gran manera que se diera ese gran paso en la Sede.
- h) Juramentación de la rectora del Instituto Tecnológico de Costa Rica
- Informa que asistió a la juramentación de la señora rectora del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- i) Día Nacional de la República Francesa
- Estuvo en la actividad del Día Nacional de la República Francesa en la Embajada de Francia.
- j) Participación en conciertos
- Comunica que asistió a conciertos en el Teatro Popular Melico Salazar y en el Teatro Nacional; este último fue el Concierto de Marimbas de la Sede de Regional de Guanacaste, estuvo extraordinario y con mucha asistencia, lo cual lo halagó mucho.
- k) Visitas de embajadores
- Menciona que tuvieron la visita del señor embajador de Corea y del embajador de Italia, a propósito de la visita de las profesoras Cecilia Santinelli y Andrea Pappi. Estuvieron acompañados por la Ph.D. Ana Patricia Fumero; la directora de la Escuela de Artes Plásticas, y el director del Instituto de Investigación en Arte. Asimismo, recibieron la visita del embajador de Colombia, el señor Carlos Rodríguez Mejía, quien lo invitó personalmente a estar presente en la visita del señor presidente de la República de Colombia, por realizarse en el mes de agosto.
- l) Relación entre el sector salud y la Universidad de Costa Rica
- Informa de una reunión con el viceministerio de Salud, el Dr. Esteban Vega de la O, la cual fue muy positiva y cordial; lo llena de esperanza que haya una buena relación entre el sector salud de la Universidad de Costa Rica y el del Ministerio de Salud. Agrega que quedaron en marcha algunas iniciativas.
- m) Marcha en defensa de la Caja Costarricense del Seguro Social
- Expresa que asistió a la marcha en defensa de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- n) Entrevista a medios de comunicación
- Menciona que ha estado activo en los diferentes medios de comunicación: con Evelyn Fachler en Radio Columbia; en el programa *Malas compañías*, en Teletica Radio, con Armando González Rodicio e Ignacio Santos Pasamontes; con Édgar Fonseca Monge, del medio *puroperiodismo.com*; en la premiación del Curso Amigos de Felinos 2023; con Danilo Chaves Cambronero del medio *La Reacción*; con Marielos Gutiérrez de *elmundo.cr*; y también en el Semanario *Universidad* y en Canal 15 UCR.
- ñ) Presentación de libro
- Informa que asistió a la presentación del libro sobre la Orquesta Sinfónica de Heredia, el cual relata la historia de la orquesta de los últimos 60 años, desde su inicio en 1962; también estuvo presente la Ph. D. Ana Patricia Fumero.
- o) Acreditación de carreras de medicina
- Estuvo en la develación de la placa por la acreditación internacional de la carrera de Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía.

- p) Inauguración del TEDx Educación
Comparte que tuvo la oportunidad de dar unas palabras en la inauguración del TEDx Educación, la semana anterior, en el Aula Magna.
- q) Firma de Convenio con la empresa Cargill, S. A.
Detalla que se firmó un convenio con la empresa Cargill, S. A., por recomendación de la Escuela de Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, aprobar el permiso a la Srta. Valeria Bolaños Alfaro para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado, el 18 de julio del presente año, por motivos de salud.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4. Informes de Dirección

La señora directora, M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia

Dirigida al CU

- a) Resolución de Rectoría R-143-2023
La Rectoría resuelve, con la Resolución de Rectoría R-143-2023, declarar de interés institucional el Proyecto 809-C3-518: “Aprovechamiento de materia prima agro-forestal nacional de dos nuevos productos para cuidado personal de la empresa Cosméticos Naturales Monteverde”. Rige desde el 1.º de mayo de 2023 hasta el 31 de mayo de 2024.
- b) Resolución de Rectoría R-144-2023
Mediante la Resolución de Rectoría R-144-2023, se declara de interés institucional la actividad de vínculo externo remunerado N.º 814-B2-800 “Jardín Botánico Lankester”. Rige del 1.º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.
- c) Resolución de Rectoría R-147-2023
La Rectoría resuelve, mediante la Resolución de Rectoría R-147-2023, declarar de interés institucional el proyecto 809-C3-505: “Desarrollo de un extracto natural rico en procianidina B2 para prevenir la caída del cabello y promover su crecimiento”. Rige del 1.º de enero de 2023 al 31 de enero de 2024.
- d) Resolución de Rectoría R-148-2023
Por medio de la Resolución de Rectoría R-148-2023, se hace la declaratoria de interés institucional la

actividad de emprendimiento “Híbrido Tropic”, de los investigadores Ing. Carlos Echandi y Ing. Walter Barrantes de la Estación Experimental Agrícola *Fabio Baurit Moreno* (EEAFBM). Rige desde el 13 de junio de 2023 al 13 de junio de 2028.

- e) Resolución de Rectoría R-151-2023
La Rectoría, por medio de la Resolución de Rectoría R-151-2023, declara de interés institucional la actividad CEC-2023: I Congreso Espacial Centroamericano. Rige del 12 al 14 de setiembre de 2023.
- f) Resolución de Rectoría R-156-2023
La Rectoría resuelve, con la Resolución de Rectoría R-156-2023, declarar de interés institucional el proyecto 422-C2-508 “Investigación sobre las causas de la enfermedad renal crónica no tradicional (ERCnt) en la Región Chorotega -FASE 2”. Rige del 1.º de enero de 2024 al 30 de junio de 2026.
- g) Adición V a la Resolución ViVE-309-2022
La Vicerrectoría de Vida Estudiantil envía la Adición V a la Resolución ViVE-309-2022, con las modificaciones al apartado de entrega de montos para gastos de carrera y otros beneficios complementarios; y el de entrega a beneficios de alimentación.
- h) Envío de ejemplar de libro de la Facultad de Ciencias Económicas (FCE)
La FCE envía, con el oficio FCE-460-2023, un ejemplar del libro “Libre y con un gran futuro: Historia de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica, 1943-2023”.
- i) Cancelación de sesión de Asamblea Colegiada Representativa (ACR)
La ACR informa, mediante el oficio ACR-102-2023, que de acuerdo con el artículo 6 del *Reglamento de la Asamblea Colegiada Representativa*, al cancelarse la sesión N.º 152 programada para el pasado 12 de junio de 2023, también se cancela la continuación que estaba prevista para el 28 de junio del presente año.
- j) Agradecimiento
La Rectoría adjunta, mediante el R-4146-2023, el oficio SIEDIN-585-2023, en el cual el Dr. Alexander Jiménez Matarrita, jefe *a.i.* del Sistema Editorial y de Difusión de la Investigación, agradece la prórroga de su nombramiento, así como la confianza y el apoyo recibidos por parte del Consejo Universitario y la Administración. Reafirma su compromiso de cumplir con lo establecido en el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* y con lo que demanda el bienestar del país.

- k) Comisión Instructora Institucional (CII)
La CII comunica, a través del oficio CII-079-2023 que, en la reunión del 13 de junio de 2023, se designó por consenso al Dr. Hugo Vargas González como nuevo coordinador a partir del 15 de julio de 2023. Además, explica las circunstancias en las que se llevó a cabo dicha designación.
- l) Informe de gestión mensual de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap)
La Junta Directiva de la Jafap envía el oficio JD-JAP-011-2023, con motivo de la exposición del informe de gestión mensual de mayo 2023. Con el propósito de ampliar los canales de comunicación, adjunta el resumen de la presentación realizada a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo durante la sesión de la Junta Directiva N.º 2418, celebrada el lunes 26 de junio de 2023.
- m) Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12502-2023
La Vicerrectoría de Docencia autoriza, mediante la Resolución VD-12502-2023, la modificación parcial al plan de estudios del Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas, código 330102, plan 02, y Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública, código 330103, plan 02.
- n) Resolución de Rectoría R-145-2023
La Rectoría resuelve, con la Resolución de Rectoría R-145-2023, declarar de interés institucional el proyecto 734-C3-504 “Valorization of byproducts obtained during the anaerobic fermentation of coffee berries for the design of a functional beverage – Functional Coffee”. Rige del 1.º de abril al 31 de diciembre de 2023.
- ñ) Resolución de Rectoría R-146-2023
La Rectoría mediante la Resolución de Rectoría R-146-2023, declara de interés institucional el proyecto 915-C3-510 “ELECTROBRUCCELL: Electrokinetic microfluidics for label-free detection of Brucella. First in the lab and then in the field”. Rige del 13 de enero de 2023 hasta el 13 de enero de 2024.
- o) Resolución de Rectoría R-154-2023
La Rectoría resuelve, mediante la Resolución de Rectoría R-154-2023, declarar de interés institucional el proyecto ED-3519: “XVII Asamblea General de la ALAFEC”. Rige desde el 1.º de enero al 31 de diciembre de 2023.
- p) Resolución de Rectoría R-159-2023
Con la Resolución de Rectoría R-159-2023, se declara de interés institucional la actividad C2504: “Reunión 2023 de la Red de Evaluación de Procesos de Gestión Pública en Pandemia y Participación Ciudadana (Evaprop) del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología-(CYTED)”. Rige del 17 al 19 de julio de 2023.
- q) Resolución VRA-30-2023
La Vicerrectoría de Administración, mediante la Resolución VRA-30-2023, decreta emergencia institucional por los efectos generados por las precipitaciones acaecidas el 26 y 27 de junio del presente año. Al respecto, la Vicerrectoría informa que será la encargada de coordinar y ejecutar, mediante sus diferentes oficinas y unidades competentes, la presupuestación de las obras de atención y reconstrucción necesarias. Asimismo, la Universidad podrá usar fondos no comprometidos para responder a la emergencia. La declaratoria se mantendrá vigente durante el plazo que la Rectoría así lo considere.
- r) Acuerdos de la Asamblea Colegiada Representativa (ACR)
La ACR comunica, mediante el oficio ACR-93-2023, de conformidad con el artículo 236 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, los acuerdos tomados en la sesión N.º 151 de la ACR, celebrada el 17 de mayo de 2023.
- s) Adición III a la Resolución ViVE-309-2022
La Vicerrectoría de Vida Estudiantil envía la Adición III a la Resolución ViVE-309-2022, con las fechas para la entrega de montos para gastos de carreras y otros beneficios complementarios y para la entrega de alimentación, para el I y II ciclo lectivo 2023, con el fin de favorecer la administración de los recursos de los estudiantes.
- t) Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12575-2023
La Vicerrectoría de Docencia resuelve, mediante la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12575-2023, lo siguiente:
- Derogar la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12450-2023 del 13 de febrero de 2023; publicada en el Alcance a *La Gaceta Universitaria* 15-2023 del 17 de febrero de 2023.
 - Derogar la Modificación a la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12450-2023 del 27 de febrero de 2023; publicada en *La Gaceta Universitaria* 14-2023 del 07 de marzo de 2023.
 - Referir a la Resolución R-161-2023 del 03 de julio de 2023, en todo lo relacionado con el proceso de evaluación del personal docente respecto al año 2022.
- u) Resolución ViVE-154-2023
La Vicerrectoría de Vida Estudiantil establece, mediante la Resolución ViVE-154-2023, las normas y procedimientos de matrícula para el II ciclo lectivo de 2023.

v) Adición VI a la Resolución ViVE-309-2022

La Vicerrectoría de Vida Estudiantil (ViVE) envía la Adición VI a la Resolución ViVE-309-2022, donde informa sobre los cambios para el ciclo lectivo extraordinario de diecinueve (19) semanas lectivas del curso Experiencia Profesional en Educación Física (EF-7059) en el II ciclo lectivo 2023, en la sección de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, la programación de actividades que se relacionan con los beneficios del Sistema de Becas, y en la sección de la Oficina de Registro e Información, la programación de las actividades del proceso de matrícula y conexas.

w) Resolución de Rectoría R-161-2023

La Rectoría, con la Resolución de Rectoría R-161-2023, establece la convocatoria y lineamientos para el proceso de evaluación del personal docente respecto al año 2022. Además, informa que se llevará a cabo un periodo de sensibilización a la comunidad universitaria sobre este proceso del 5 al 12 de julio de 2023. Finalmente, adjunta el cronograma que regirá dicho proceso.

Posteriormente, la Rectoría informa con la Resolución de Rectoría R-167-2023 que corrige los once errores materiales identificados en la Resolución de Rectoría R-161-2023, del 3 de julio de 2023.

x) Vacaciones del señor rector

La Rectoría, mediante el oficio R-4032-2023, informa que el señor rector tomó vacaciones medio día del viernes 7 de julio del año en curso. La M.Sc. Patricia Quesada Villalobos asumió la Rectoría de manera interina durante su ausencia.

y) Situación del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas

El Programa de Posgrado en Especialidades Médicas envía el oficio PPEM-2088-2023, mediante el cual extereoriza las preocupaciones que tiene con respecto al proceso de admisión, presupuesto y otros elementos que atañen a su labor docente y administrativa, expuestas en este Órgano Colegiado el jueves 27 de abril de 2023, y también en relación con los oficios PPEM-1048-2023 y CU-717-2023.

z) Situación de la formación preuniversitaria en Artes Musicales

La Rectoría comunica, con el oficio R-3587-2023, su disposición de participar, junto con las vicerrectorías de Docencia y Acción Social, en procesos de diálogo conjunto con el Consejo Universitario con el fin de encontrar la figura adecuada para garantizar la estabilidad necesaria a la formación preuniversitaria en Artes Musicales, considerando la normativa institucional y las limitaciones que ofrece la figura de “programa especial

de educación permanente” en este caso. Esta situación surge a raíz del acuerdo de este Órgano Colegiado en la sesión N.º 6452, artículo 9, referente a la adscripción de las Etapas Básicas de Música a la Vicerrectoría de Docencia, bajo la figura de Programa Especial de Educación Permanente de Formación Preuniversitaria en Artes Musicales.

La Vicerrectoría de Docencia comunicó su valoración sobre el tema a la Rectoría mediante el oficio VD-320-2023, en el cual remitió sus consideraciones sobre elementos que se deben tener en cuenta para las reformas pretendidas a dicho Programa Preuniversitario.

En virtud de lo anterior, las vicerrectorías de Acción Social y Docencia acordaron adicionar una vez más la Resolución VD-11964-2021, el 28 de noviembre de 2022, con el fin de ampliar el periodo de transición por un año más.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para pasar a la inauguración de la exposición “Toros y Revolcadas 1994-2023”, del artista Alberto Murillo Herrera, en la Galería del Consejo Universitario.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario inaugura la exposición “De Toros y Revolcadas 1994-2023”, del artista Alberto Murillo Herrera, en la Galería del Consejo Universitario.

ARTÍCULO 7. Informes de Dirección

La señora directora, M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo continúa con la presentación de informes:

aa) Solicitud de colaboración con el equipo de auditoría de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU)

La OCU remite la nota OCU-405-2023, donde informa que la Sección de Estudios Especiales participa en el curso “Contratación administrativa con base en analítica de datos”, invitación enviada por el Área para la Innovación y el Aprendizaje en la Fiscalización de la Contraloría General de la República, mediante el oficio DFOE-IAF-0476 (17051). Producto de dicha experiencia, se espera que la OCU se fortalezca y amplíe su metodología de análisis de grandes volúmenes de información en la materia de compras, para detectar más tempranamente posibles anomalías en el proceso de contratación administrativa. El equipo designado por parte de la Oficina de Contraloría Universitaria para este estudio se encuentra conformado por la auditora encargada del estudio, la Licda. Carla López Rojas; el auditor colaborador Mag. Owen Gooden Morales y con la supervisión del Lic. Warner Cascante Salas, jefe de la Sección de Estudios Especiales. En virtud de lo anterior, respetuosamente, solicitan realizar las gestiones que se consideren necesarias para que las personas funcionarias

del Consejo, presten la colaboración que requiera su equipo de auditoría.

- bb) Solicitud de calendario de visitas del Consejo Universitario a las sedes regionales

La magíster Esperanza Tasies Castro, representante de la Sede Regional de Occidente ante la Asamblea Colegiada Representativa, remite un documento con fecha 12 de junio de 2023, donde expone algunas apreciaciones en torno a la regionalización, entre ellas, que la reforma al Capítulo IX del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* y sus concordancias, estructura varias figuras jurídicas que en sí mismas resultan lesivas para la autonomía universitaria. Por lo anterior, solicita el calendario de las visitas que realizará este Órgano Colegiado, con el fin de establecer un espacio para la crítica y réplica, de manera que, respetuosamente, sea posible expresar y escuchar todas las posiciones. De igual manera, propone un equipo de trabajo para que se integre en estas giras a las Sedes Regionales.

- cc) Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12546-2023

La Vicerrectoría de Docencia establece, mediante Resolución VD-12546-2023, la conformación de la Comisión Institucional de Reconocimiento y Equiparación de Estudios de Educación Superior (Cirees). Las personas representantes de cada área y de sedes regionales serán nombradas en la Cirees por un periodo de dos años prorrogables.

- dd) Preocupaciones con respecto al tratamiento de la correspondencia en el Sistema de Gestión de Documentos Institucional (Sigedi)

La MTE Stephanie Fallas Navarro remite una nota con fecha 15 de junio de 2023, donde manifiesta una serie de preocupaciones en relación con el tratamiento que se le brinda a la correspondencia en el Sigedi.

- ee) *Normas complementarias para trabajos finales de graduación de la Escuela de Zootecnia*

La Rectoría adjunta, mediante el oficio R-4129-2023, la Resolución VI-7-2023 de la Vicerrectoría de Investigación, en el cual se aprueban las *Normas complementarias para trabajos finales de graduación de la Escuela de Zootecnia*.

- ff) Resolución de Rectoría R-176-2023

La Rectoría comunica, con la Resolución R-176-2023, una modificación al *Reglamento del Sistema de Suministros de la Universidad de Costa Rica*, donde se agrega el artículo 30, sobre la competencia para adjudicar.

Circulares

- gg) Circular VRA-27-2023

La Vicerrectoría de Administración comunica, mediante la Circular VRA-27-2023, una serie de recomendaciones por seguir, relacionadas con el plan de evacuación y protección para evitar la entrada de agua y reducir daños, ante la posibilidad de que se presenten nuevamente fuertes lluvias.

- hh) Circular VRA-28-2023

La Vicerrectoría de Administración (VRA) envía la Circular VRA-28-2023, en complemento a la Circular VRA-22-2023 sobre las medidas para el equilibrio presupuestario del Vínculo Externo, para las iniciativas gestionadas desde la Oficina de Administración Financiera (OAF), ante las restricciones de la Regla Fiscal. Al respecto, la VRA informa que para el Fondo de Desarrollo Institucional, los excedentes trasladados por la FundaciónUCR y remanentes, se amplía el plazo hasta el 14 de julio de 2023 para la formulación 2024 del presupuesto de estos recursos. Finalmente, el proceso de formulación presupuestaria de estos recursos para el año 2024, constituye un insumo de información relevante para que la OAF pueda incorporar en los globales del Presupuesto Institucional 2024 (proceso a realizar en el presente año), las partidas por objeto de gasto y montos solicitados por las unidades ejecutoras, de forma que estos recursos se puedan ejecutar a partir del mes de enero de 2024, caso contrario, el saldo disponible de sus unidades quedará sujeto a los posibles escenarios de estimación presupuestaria.

- ii) Circular FE-8-2023

La Facultad de Educación invita, mediante la Circular FE-8-2023, al acto de inauguración del II Encuentro Internacional de Editoriales Cartoneras en Costa Rica, por realizarse el miércoles 12 de julio del presente año a partir de las 9:00 a. m., en el Auditorio *Emma Gamboa* de la Facultad de Educación.

- jj) Circular OCI-10-2023

La Oficina de Comunicación Institucional comunica, mediante la Circular OCI-10-2023, que en coordinación con la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, estarán ofreciendo el curso denominado Comunicación Institucional y Estratégica, impartido por la Dra. Lisbeth Araya Jiménez, dirigido a las personas comunicadoras institucionales.

- kk) Circular R-22-2023

La Rectoría informa, con la Circular R-22-2023, que mediante la Resolución R-161-2023 dispuso

la *Convocatoria y lineamientos para el proceso de evaluación del personal docente respecto al año 2022*, que corresponde a criterios de evaluación sustentados en la normativa vigente durante dicho año, y aplica única y exclusivamente para el pago de la anualidad correspondiente al 2022.

ll) Circular DIR-10-2023

La Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica informa, mediante la Circular DIR-10-2023, la suspensión temporal del proyecto “Compus FEUCR”, esto deja sin efecto la Circular DIR-5-2023 del 6 de marzo de 2023, en la que se comunicaba la metodología aplicable para su adjudicación y el calendario para el año completo. La suspensión se debe al deterioro del equipo por una serie de factores ajenos al control del Directorio. Se comprometen a plantear soluciones a corto y mediano plazo que permitan al Directorio 2024 retomar la iniciativa.

mm) Circular VAS-17-2023

La Vicerrectoría de Acción Social, mediante la Circular VAS-17-2023, en adición a las Circulares VAS-1-2023 y VAS-9-2023, en las cuales se estableció el 30 de junio de 2023 como fecha para aplicar la subejecución presupuestaria para aquellos proyectos que no hayan alcanzado el 50% de ejecución en sus distintos objetos del gasto, informa que este proceso presupuestario se aplicará el 28 de julio de 2023.

nn) Circular PPBEI-1-2023

El Programa de Posgrado en Bibliotecología y Estudios de la Información comunica, mediante la Circular PPBEI-1-2023, que el Mag. Esteban González Pérez fue electo como director de dicho Programa, a partir del 11 de julio de 2023 y hasta el 10 de julio de 2027.

Con copia al CU

ññ) Auditoría sobre el componente de remuneraciones

El Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades de la Contraloría General de la República remite copia del oficio DFOE-CAP-1523, dirigido a la Rectoría, donde comunica los términos de la auditoría de carácter especial sobre el componente de remuneraciones según el Título III de la Ley N.º 9635 en la Universidad de Costa Rica. Asimismo, señala que el objetivo, alcance y criterios de auditoría que se comunican, tienen la finalidad de guiar la ejecución de la auditoría, de forma que puedan ser detectadas las oportunidades de mejora que resulten pertinentes, todo en procura de la mejora continua del servicio público prestado. Además, manifiesta que se analizarán las causas o situaciones especiales de aquellos resultados que no alcancen los criterios de auditoría definidos, según cada una de las áreas de examen de la presente auditoría.

La Rectoría envía copia del oficio R-4142-2023, dirigido a la Oficina de Recursos Humanos, en el cual le remite el documento DFOE-CAP-1523.

oo) Acuse de recibo

La Comisión de Régimen Académico envía copia del oficio CRA-1023-2023, dirigido a la Escuela de Estadística, donde brinda acuse de recibo del criterio de especialista enviado mediante la nota EEs-480-2023.

pp) Acuse de recibo

La Comisión de Régimen Académico envía copia del oficio CRA-1024-2023, dirigido a la Escuela de Filosofía, en el que da por recibidos los criterios enviados y realiza dos observaciones respecto a dos publicaciones.

qq) Criterio legal sobre la resolución “Convocatoria y lineamientos para el proceso de evaluación del personal docente respecto al año 2022”

La Oficina Jurídica (OJ) remite copia del Dictamen OJ-531-2023, dirigido a la Vicerrectoría de Docencia, en el cual brinda criterio sobre la propuesta de resolución titulada: “Convocatoria y lineamientos para el proceso de evaluación del personal docente respecto al año 2022”. Entre otros aspectos, la OJ señala que, en cuanto al contenido normativo, la resolución se encuentra bien fundamentada. Hace referencia a la normativa nacional e institucional, así como a varios acuerdos tomados por el Consejo Universitario y a las políticas institucionales. En relación con el procedimiento propuesto, no se encuentra ningún inconveniente de carácter legal, excepto en cuanto la interposición del recurso de revocatoria y revocatoria con apelación en subsidio. Por último, la Oficina menciona que no cuentan con el conocimiento técnico para referirse a la metodología utilizada en la propuesta.

rr) Criterio legal con respecto a inquietudes de la Oficina de Comunicación Institucional (OCI)

La Oficina Jurídica remite copia del Dictamen OJ-528-2023, dirigido a la OCI, en respuesta a la nota OCI-353-2023, mediante la cual somete a consideración dos inquietudes relacionadas con la solicitud de información planteada por el señor Sergio Zúñiga Ruiz, relativa a la divulgación de un mensaje suscrito por el “Grupo Interdisciplinario de trabajo en riesgo y crisis UCR”, titulado “La Universidad de Costa Rica reconoce un ambiente de presiones contra la libertad académica y de expresión de su funcionariado”. La asesoría jurídica considera que, de acuerdo con la *Ley de regulación del derecho de petición N.º 9097*, es necesario notificar al solicitante para que corrija y firme su gestión cumpliendo con los requisitos establecidos por la legislación nacional que regula los documentos y firmas digitales. Además, deberá prepararse la voluminosa información solicitada. Asimismo, con la escasa información aportada, no

estima la Oficina Jurídica que la solicitud planteada por el interesado constituya un ejercicio abusivo del derecho de petición y respuesta, o que cause *per se* una lesión al interés público universitario. En todo caso, se aclara que, para arribar a una conclusión de esta naturaleza, sería necesario analizar de forma detallada el contexto en el que se ejercitan los derechos cuyo ejercicio eventualmente pueda ser considerado abusivo o ilegítimo, tarea que excede los alcances del presente dictamen.

- ss) Comisión Institucional de Reconocimiento y Equiparación de Estudios de Educación Superior (Cirees)

El Consejo de Área de Salud remite copia del oficio CAS-18-2023, dirigido a la Vicerrectoría de Docencia, en el cual informa que la Dra. Yamileth Angulo Ugalde es la representante del Área de Salud ante la Cirees.

- tt) Inclusión de las habilidades para la vida en la formación académica de la Universidad de Costa Rica

El Programa de Liderazgo Universitario con Desarrollo Humano remite copia del oficio PLDH-41-2023, dirigido a la Rectoría, en el cual expresa su interés en ser uno de los gestores considerados para ejecutar la propuesta que se construya, de acuerdo con la comunicación emitida por el Consejo Universitario sobre transversalizar las habilidades para la vida en la formación académica de la población estudiantil. El Programa posee 20 años trabajando componentes en liderazgo, inteligencia emocional y desarrollo humano con las personas estudiantes, por lo que se ponen a disposición para desarrollar este proyecto en los cursos, ya que se requerirá de la confluencia de diversas instancias universitarias para su implementación.

- uu) *Normas complementarias para los trabajos finales de graduación de la Escuela de Zootecnia*

La Vicerrectoría de Investigación (VI) envía copia del oficio VI-4347-2023, dirigido a la Escuela de Zootecnia, mediante el cual informa que, la modificación de las *Normas complementarias para los trabajos finales de graduación de la Escuela de Zootecnia* que reconsideran los aspectos contenidos y aprobados en la Asamblea de Escuela N.º 295, del día 13 de junio, ha sido revisada y se considera consistente con los *Lineamientos para la emisión de la normativa institucional* y los demás reglamentos de la Institución, así como con las resoluciones administrativas emitidas por la VI; por lo que estará preparando la resolución para la aprobación de dichas normas con la respectiva comunicación a la Rectoría, para que de conformidad con el artículo 40, inciso f), del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, se ordene la publicación en *La Gaceta Universitaria*.

- vv) Grabación de sesiones presenciales de órganos colegiados

La Rectoría remite copia del oficio R-4153-2023, dirigido al Comité Técnico del Sistema de Archivos de la Universidad de Costa Rica, en el cual adjunta la nota CU-957-2023, del Consejo Universitario, en respuesta a la consulta realizada con el SAU-CT-15-2023, sobre la aclaración en cuanto a la grabación de las sesiones presenciales de órganos colegiados y si debe hacerse tanto en audio como en video.

II. Solicitudes

- ww) *Modificación del Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado*

La Asesoría Legal del Consejo Universitario brinda el Criterio Legal CU-21-2023, en atención a la nota SEP-1941-2023, referida a la petición del Programa de Posgrado en Lingüística planteada mediante la nota Ppling-3-2023, para que se modifique el artículo 59 del *Reglamento general del Sistema de Estudios de Posgrado*, y que fue conocida en la sesión del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado N.º 970, celebrada el 14 de febrero del 2023.

El Consejo Universitario **ACUERDA** hacer un pase a la Comisión de Docencia y Posgrado para que valore la modificación al artículo 59 del *Reglamento general del Sistema de Estudios de Posgrado*.

ACUERDO FIRME.

- xx) Participación del rector en temas que la Junta Directiva de la Jafap somete a análisis del Consejo Universitario

El Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector, remite la nota R-3452-2023, donde solicita acoger la recomendación de la Asesoría Legal de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap), que consiste en que el rector, por ser a su vez presidente de la Junta Directiva de la Jafap, se abstenga de votar en el plenario futuros temas que dicha Junta Directiva someta a análisis del Consejo Universitario.

En seguimiento a esta petición, el asesor legal brinda el Criterio Legal CU-22-2023.

El Consejo Universitario **ACUERDA**:

1. Excusar al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta de votar en el plenario futuros temas que la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap) someta a análisis de este Órgano Colegiado y en los cuales el Dr. Gutiérrez haya participado en su calidad de presidente de esa Junta Directiva.
2. Hacer un pase a la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional para que

valore la posibilidad de plantear una reforma al artículo 4 del *Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica*, a fin de que se incluya una prohibición general, que pese sobre quien ocupe la Rectoría, para votar asuntos que remite la Junta Directiva de la Jafap al Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8. El Consejo Universitario **ACUERDA** retirar del orden del día los asuntos incluidos en los incisos yy), zz), aaa) y bbb) de Informes de Dirección y trasladarlos para la sesión del próximo martes.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9. Informes de Dirección

La señora directora, M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, continúa con la presentación de los nuevos asuntos que se incluyen en los siguientes incisos:

yy) Solicitud de prórroga

La Vicerrectoría de Vida Estudiantil envía el oficio ViVE-1635-2023, en atención al acuerdo de la sesión N.º 6453, artículo 11, punto 2, en el que solicita una prórroga para presentar el informe del estudio sobre el Sistema de Admisión e Ingreso a Carrera y Recinto, referente a la optimización de cupos ofertados, el 31 de julio de 2023.

El Consejo Universitario **ACUERDA** otorgar prórroga al 31 de julio de 2023 a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y a la Vicerrectoría de Docencia para cumplir con el acuerdo de la sesión N.º 6453, artículo 11, punto 2 sobre al informe del estudio del Sistema de Admisión e ingreso a carrera y recinto referente a la posibilidad de optimizar los cupos ofertados por la UCR, de tal modo que permita disminuir la tendencia de los cupos no consolidados que se viene mostrando desde el 2013.

ACUERDO FIRME.

zz) Autorización de compra a la Oficina de Contraloría Universitaria por medio de fondo de trabajo

La Oficina de Contraloría Universitaria solicita, con el oficio OCU-407-2023, autorización para iniciar los trámites respectivos para la adquisición de un mueble con soporte para la adecuada instalación de una pantalla. El objetivo es actualizar el dispositivo de proyección sin necesidad de realizar trabajos adicionales al espacio físico donde se ubicará. El monto de adquisición es de ₡260 000,00 colones y será tramitado por medio del fondo de trabajo de esa oficina. Esta solicitud se deriva de la Resolución de Rectoría R-80-2023.

El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con lo indicado en el oficio OCU-407-2023, autorizar a la Oficina de Contraloría Universitaria a realizar la compra de un mueble con soporte para pantalla, por medio de su fondo de trabajo.

ACUERDO FIRME.

aaa) Ampliación de asunto de pase

La Comisión de Investigación y Acción Social (CIAS) solicita, mediante la nota CIAS-5-2023, una ampliación del asunto que se sometió a estudio con el Pase CU-81-2022: *Modificación del Reglamento Ético Científico de la Universidad de Costa Rica para las investigaciones en las que participan seres humanos*, para que se introduzca la categoría de estudiante, y se especifiquen los derechos de estudiantes, dado que la Vicerrectoría de Investigación remitió una propuesta de reforma parcial que cumple con los objetivos del pase, pero también incorpora modificaciones en el marco de las obligaciones y habilitaciones establecidas por la N.º 9234, *Ley Reguladora de Investigación Biomédica*, del 22 de abril del 2014 y su reglamento, N.º 39061-S, del 8 de mayo del 2015.

El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar el asunto del Pase CU-81-2022, a fin de que se analice la modificación solicitada por la Vicerrectoría de Investigación al *Reglamento Ético Científico de la Universidad de Costa Rica para las investigaciones en las que participan seres humanos*.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 10. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para pasar a la juramentación de autoridades universitarias.

ARTÍCULO 11. El Consejo Universitario procede a la juramentación del Dr. Gustavo Chan Mora como director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, de la Dra. María Paula Barrantes Reynolds como subdirectora del Centro de Investigaciones y Estudios Políticos *Dr. José María Castro Madriz*, del Dr. Gilbert Brenes Camacho como subdirector del Centro Centroamericano de Población y del Dr. Mauricio Fernández Otárola como director del Red de Áreas Protegidas (RAP).

M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo
Directora
Consejo Universitario

TEU-866-2023

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día **8 de setiembre de 2023**.

En este proceso se eligió al Dr. Jorge Andrés Morales Delgado como representación docente de la Sede Regional del Caribe en la Asamblea Colegiada Representativa por el periodo comprendido **del 14 de setiembre de 2023 al 8 de junio de 2024**.

TEU-881-2023

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día **13 de setiembre de 2023**.

En este proceso se eligió al Dr. Ronny Pacheco Segura para ejercer el puesto de la Subdirección de la Escuela de Ingeniería Industrial por el periodo comprendido **del 11 de octubre de 2023 al 10 de octubre de 2025**.

TEU-909-2023

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día **13 de setiembre de 2023**.

En este proceso se eligió a Ing. Oscar Sibaja Quesada, Dra. Johanna Méndez Arias, M.Sc. Melissa Pizarro Aguilar e Inga. Norma Patricia Ramírez Barrantes como representación docente de la Escuela de Ingeniería Industrial en la Asamblea Colegiada Representativa por el periodo comprendido **del 11 de octubre de 2023 al 10 de octubre de 2025**.

M.Sc. Juan José Mora Román
Presidente

Nota del editor: *Los documentos publicados en La Gaceta Universitaria y sus Alcances son copia fiel del original recibido en el Consejo Universitario.*

IMPORTANTE

La Gaceta Universitaria es el órgano oficial de comunicación de la Universidad de Costa Rica, por lo tanto, al menos un ejemplar, debe estar a disposición de la comunidad universitaria en las unidades académicas y en las oficinas administrativas de la Institución.

Todo asunto relacionado con el contenido de *La Gaceta Universitaria* o su distribución será resuelto por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario.

De conformidad con el artículo 35 del *Estatuto Orgánico*, todo acuerdo del Consejo Universitario, es de acatamiento obligatorio: “Artículo 35: Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento serán obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria”.